

las propiedades han triplicado de valor y las rentas del estado se han mas que duplicado (1).

Es vergonzoso que el historiador de la navegacion interior, Philipps, diga que á escepcion de los turcos y portugueses la España es la potencia que mas se ha descuidado en Europa de la ejecucion de empresas tan útiles, sin embargo que ninguna tiene tanta necesidad, ni puede esperar resultados tan ventajosos.

Si nosotros fijásemos la debida atencion sobre estos hechos, y calculásemos mejor nuestros verdaderos intereses, reconoceríamos que todavía debemos tener mayores ventajas. Ciertamente es que las dificultades físicas y morales son incomparablemente mayores; pero las utilidades nos deben recompensar superabundantemente estos mayores inconvenientes. Los canales de Inglaterra tienen solo el objeto de navegacion, y los nuestros en mucha parte tendrian el doble de navegacion y riego. Es verdad que considerando el inmenso tráfico interior de aquella nacion, de los productos de su agricultura, de la explotacion de las minas particularmente de hierro y de carbon de piedra, y de los productos de sus grandes establecimientos industriales, el motivo de navegacion es allí mucho mayor que lo sería al principio entre nosotros; pero el aumento de riqueza que por los riegos debe resultar supera á todo: segun el progreso de este aumento sería el de las producciones, y no quedarian atras las industriales que siempre siguen las de la agricultura, y bien pronto llegaria tambien la navegacion á su mayor incremento.

El cambio recíproco de las diversas producciones de agricultura é industria, que la variedad de climas superficie y localidades de las diferentes provincias producen trasportándolas á los mercados mejor situados para la mas ventajosa distribucion entre los puntos de consumo, es uno de los objetos mas dignos y trascendentales de una gran nacion compuesta de grandes divisiones de territorio, en las cuales por sus diversas circunstancias físicas, en unas sobran ciertos artículos de pri-

(1) El primer canal se hizo en 1755, y el mayor número desde 1790 á 1813; durante este último periodo las rentas de los particulares se han acrecentado tan rápidamente que han doblado en menos de veinte años, como se ve por la tabla que sigue:

Años.	1715.	1783.	1791.	1798.	1805.	1813.
Lib. est.	50.000.000	70.000.000	78.000.000	92.387.500	142.943.000	159.584.500